



Resolución de Decanato **1363 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.072/2024 - Posesión de funciones - Sandra N Poulakidas -
AD2 - QUÍMICA ORGÁNICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/12/2024

VISTO:

La Res. CD 324/2024 – NAT - UNSa - relacionada a la designación de la Srta. Sandra Noemí Poulakidas – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha solicitado una prórroga para asumir el cargo, y que finalmente el 06 de diciembre de 2024, informa que cumplimentó la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a la partida presupuestaria propia, cargo que libera la alumna Selene Araceli Gutiérrez Sánchez (Expte. N° 10903/22), trámite de finalización de funciones). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

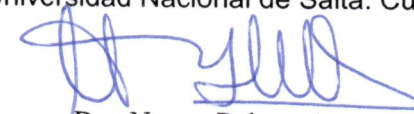
RESUELVE:

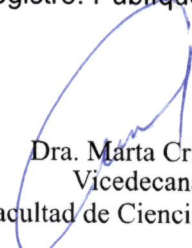
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones por parte de la alumna Sandra Noemí Poulakidas en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. **SANDRA NOEMI POULAKIDAS** – DNI N° 39.888.170 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 06 de diciembre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 324/2024 – NAT – UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución – a la partida presupuestaria propia, cargo liberado por la alumna Selene Araceli Gutiérrez Sánchez (Expte. N° 10903/22, trámite de finalización de funciones). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Srta. Poulakidas, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales